



INFORME TRATAMIENTO DE RECOMENDACIONES/MODIFICACIONES

Datos de Identificación del Título

<i>P.D. en Comunicación</i>	
<i>Código interno</i>	<i>3009</i>
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600433</i>
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	<i>Escuela Internacional de Doctorado</i>

MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda el uso de una Plataforma de Gestión Documental que se ha iniciado en la web.			
Breve descripción al tratamiento			
Se atiende la recomendación. El Gestor Documental se ha demostrado como una herramienta eficaz para la coordinación de la gestión en las cuatro universidades. La aplicación más utilizada hasta ahora del Gestor es la relativa a la Comisión Académica y las subcomisiones en cada sede: el Gestor se emplea para publicar las actas de las diferentes reuniones, por lo que cada subcomisión conoce rápida y eficazmente los acuerdos tomados en el resto de las sedes. No obstante, en la web del doctorado (http://www.doctorado-comunicacion.es/multimedia.php) están a disposición de quien quiera consultarlas, las grabaciones de la mayoría de las actividades formativas que se han llevado a cabo.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	2018/19
Definición de la acción	
Archivo de presentaciones de Actividades Formativas	
Desarrollo de la acción	
Aunque se ha iniciado ya esta tarea, para próximos cursos se procurará completar el proceso de archivo de las presentaciones en PowerPoint utilizadas en las actividades formativas, a través del Gestor Documental, de manera que se puedan hacer llegar a los alumnos que se incorporen tarde o que requieran revisar una información particular. Será por tanto también un recurso docente fundamental para utilización de futuras promociones de alumnos	
Responsable	
Carmen Espejo (Comisión Web del PD)	
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 2			
Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda Mejorar la financiación y el apoyo administrativo. Las 4 universidades han mejorado la financiación pero falta apoyo administrativo en Sevilla y Huelva			
Breve descripción al tratamiento			
Recomendación resuelta por lo que respecta a la US. En esta sede de la US, durante el curso 2016/17 el apoyo administrativo lo realizaba el miembro del PAS que detentaba el puesto de Apoyo a la Gestión del Decanato, si bien con dedicación compartida al PD y a otras muchas tareas. Este PD entendía que este apoyo administrativo, aunque valioso, era insuficiente, por lo que con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta). Como respuesta en parte a las demandas efectuadas desde esta y otras Comisiones Académicas, la EIDUS ha creado una unidad de apoyo administrativo a las comisiones académicas con personal que tiene carácter permanente y con formación en doctorado, en el presente curso 2017/18. Inicialmente, la unidad dará			

soporte a los programas con mayores carencias de apoyo con el compromiso de ir asumiendo de forma gradual al resto de programas conforme a las posibilidades presupuestarias y de personal de la Universidad.

Esta Comisión Académica confía en que esta unidad de apoyo administrativo suplirá las carencias hasta ahora detectadas en la sede de Sevilla.

La UMA ha dotado también a nuestro doctorado con una beca de 4 meses, renovable anualmente, que está en disfrute desde el 1 de abril.

Por lo que respecta a la UCA, hay un plan anual de ayudas al que puede concurrir el alumnado de este Doctorado y para el cual ya han recibido apoyo en la financiación de cuestiones como la asistencia a Jornadas Doctorales, asistencia y participación a Congresos, etc.

En la Universidad de Huelva el apoyo administrativo sigue siendo escaso a nivel de Programa. La escuela de Doctorado cuenta con recursos muy limitados que retrasan la información a los doctorandos y la propiamente solicitada por la Comisión Académica. Esta no cuenta con escasos recursos, espacios, recursos y personal y son los profesores, especialmente el Director de la Comisión, quien realiza la tarea administrativa. Con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	Mejorar el apoyo administrativo en la sede de la UHU
Desarrollo de la acción	Se atenderá a las indicaciones de las cuatro Escuelas de Doctorado como respuesta a la carta enviada por el Coordinador del PD con fecha 12/06/2017, al respecto de las posibilidades para mejorar el apoyo administrativo, particularmente en la sede de Huelva.
Responsable	Comisión Académica
Recursos necesarios	

Ficheros adjuntos de la M/R nº2

Número de fichero	1
Título	Carta del Coordinador del PD a los directores de Escuelas de Doctorado
Fichero	https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=RM&f=NTUxMjAxODA2MDgxOTMxLnBkZg==

Modificación/recomendación nº 3

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación	Se recomienda Mejorar los mecanismos de seguimiento de las actividades formativas.		
Breve descripción al tratamiento	Las actividades formativas obligatorias del PD se realizaron hasta el curso 2016/17 de manera rotatoria en cada una de las cuatro sedes del programa, tal como se especifica en la Memoria. En cada actividad formativa y curso académico, la subcomisión organizadora propone un modelo de evaluación para los		

alumnos asistentes de las cuatro universidades. La evaluación de las pruebas entregadas por los alumnos (presentación de un póster científico, redacción de un abstract para un artículo científico, presentación en Power-Point, etc.) es realizada por la subcomisión organizadora y comunicada al resto de las subcomisiones para que figure convenientemente en el RAPI de cada alumno. Se garantiza de esta forma la homogeneización de los criterios de evaluación entre las cuatro universidades.

Por otro lado, y para hacer frente a las dificultades manifestadas por alumnos que cursan el Doctorado a tiempo parcial, desde el curso 2017/18 las actividades formativas obligatorias se concentran en dos escuelas doctorales, en primavera y otoño de cada curso académico.

La UHU ha implementado desde hace años un sistema innovador de seguimiento de los doctorandos, regular y periódico, que permite que mensualmente se mantenga sesiones on-line por videoconferencia con una sala virtual específica (Sala Connect de Educomunicación), que permite darles informaciones puntuales, formación online metodológica e información científica y publicaciones, asesoramiento y preparación para las pruebas, aparte de generar sentido de grupo en cada una de las promociones (actualmente 5), ya que las sesiones se organizan ex professo para cada una de ellas.

La evaluación de cada actividad formativa queda registrada en el expediente del estudiante en la aplicación informática que pone a disposición de los doctorandos la Universidad de Málaga. El acceso al expediente de cada estudiante está a disposición de la subcomisión académica de Málaga, del tutor y del director de la tesis.

Con carácter general, es preciso destacar que las actividades desarrolladas por los doctorandos son evaluadas por cada tutor/director en primera instancia y por la Comisión Académica, en segunda instancia, al finalizar el curso académico.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	Adopción de procedimiento informatizado para el seguimiento de las actividades formativas
Desarrollo de la acción	Se estudiará la posibilidad de adoptar procedimiento de seguimiento on line de las actividades formativas similar al que ya se emplea en la UHU, para que este sea más ágil y eficaz.
Responsable	Comisión Académica (Subcomisiones académicas de sede)
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 4

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación	Se recomienda Mejorar la integración del profesorado.		
Breve descripción al tratamiento	Recomendación resuelta. Como respuesta a una recomendación expresada por la DEVA en el Informe de Seguimiento 2015/16, este PD adoptó la decisión de organizar Claustros de Profesores del Programa con carácter anual. En I Claustro de Profesores del Programa se celebró el día 22/09/2017 en la Facultad de Comunicación de la US. En esta primera ocasión, los contenidos del claustro fueron diversas presentaciones en las que se comunicó a los profesores asistentes los resultados del programa, y se plantearon acciones de mejora. Se abrió además un debate en el que los profesores asistentes pudieron manifestar sus impresiones y elevar sus propuestas. Este enlace corresponde a la difusión de los resultados del encuentro que se hizo en la web del PD:		

<http://www.doctorado-comunicacion.es/novedad.php?novedad=87>

El resultado del Claustro fue altamente satisfactorio. Para el curso 2018/19, la celebración del II Claustro está prevista para el día 9 de noviembre de 2018. En este segundo claustro, y a solicitud de los profesores presentes en el primero, las sesiones de trabajo se organizarán de acuerdo con las líneas de investigación del PD, transversales a las cuatro universidades.

Además de esta actividad, de alto impacto, en cada actividad formativa participan profesores de las cuatro sedes del PD en número aproximado, por acuerdo de la Comisión Académica. Esta práctica ocasiona encuentros entre profesores que redundan en una creciente integración del profesorado.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5

Criterio	1	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se recomienda Mejorar el sistema de acceso.

Breve descripción al tratamiento

Recomendación resuelta. En la US, en el curso 2017-18 se ha producido un cambio en la plataforma que gestiona el acceso a los estudios de doctorado empleando la aplicación de la que dispone el Distrito Único Andaluz para Grado y Máster. Esta plataforma ha optimizado sin duda la eficacia de los procedimientos de acceso, que de esta forma es ágil y transparente, y permite a la vez a la Comisión Académica trabajar con un gran volumen de documentos, y apoyarse en la experiencia de los servicios centrales del DUA.

La Universidad de Huelva emplea también el DUA para la matriculación de alumnos, permitiendo una información pública generalizada y una baremación objetiva y contrastable.

La UCA utiliza una plataforma propia de gestión (posgrado.uca.es/doctor) desde el que se gestionan de un modo sencillo y eficaz las etapas del proceso del sistema de acceso.

Por otro lado, en el Informe de Seguimiento 2015/16 la DEVA detectó una incoherencia entre los requisitos de acceso de la Memoria y los que figuraban en la web que ha sido ya subsanada, mediante la inclusión en la web de un icono "Ver más" que lleva al texto íntegro sobre requisitos de acceso que figura en la Memoria: <http://www.doctorado-comunicacion.es/acceso.php>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	1	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se recomienda que el programa se dote de un protocolo de recomendaciones para directores de tesis en la web.

Breve descripción al tratamiento

Recomendación resuelta. El PD redactó una Normativa Reguladora del Régimen de Tesis Doctoral, común para los alumnos inscritos en las cuatro sedes del programa, donde se especifican criterios propios que pretenden garantizar la calidad de las tesis defendidas y la eficacia del proceso administrativo, y que en cualquier caso está armonizada con las normativas propias de cada universidad. Esta Normativa específica del PD se solicitó como modificación en Logros aprobada con fecha 30/05/2017 y está disponible en la web del programa: <http://www.doctorado-comunicacion.es/tesisdoctoral.php>.

Por otra parte, la EIDUS dispone del Código de Buenas Prácticas en el que se recogen recomendaciones de

carácter general, para directores y tutores de tesis, así como para doctorandos y otros agentes implicados. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:
www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/C%C3%93DIGO_BUENAS_PRACTICAS_web.pdf
 La UMA también dispone de un Código de Buenas Prácticas
 (https://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se recomienda que se haga una distribución proporcional de los alumnos en las 4 universidades.

Breve descripción al tratamiento

El PD solicitó mediante modificación a través de la plataforma Logros, aprobada con fecha 07/11/2016, una variación en la oferta de plazas para alumnos de nuevo ingreso en la sede de Sevilla, que de 20 – cifra recogida en la Memoria inicial – quedaba establecida en 25, con voluntad de mantener esta oferta en los próximos cursos y mientras las circunstancias no varíen.

Con este ajuste, la distribución de alumnos en las cuatro sedes del programa resulta proporcionada: 25 plazas de nuevo ingreso en la US; 20 en la UMA; 15 en la UHU y 15 en la UCA. Como evidencia de que esta distribución es proporcionada, pueden revisarse los datos de admitidos del curso académico aquí evaluado, 2016/17, en las cuatro universidades:

Universidad de Cádiz: Oferta 15 / Admitidos 15

Universidad de Huelva: Oferta 20 / Admitidos 7

Universidad de Málaga: Oferta 20 / Admitidos 22

Universidad de Sevilla: Oferta 25 / Admitidos 25

Como puede observarse, la oferta se ocupa prácticamente completa en todas las universidades, lo que parece indicar que la distribución de esa oferta es proporcionada (hay que apuntar que en el caso de la UHU, los solicitantes de plazas de nuevo ingreso superaron a la oferta, si bien la sub-comisión académica consideró que solo 7 de los solicitantes respondía a las exigencias del PD).

En este sentido, la subcomisión de Cádiz estuvo valorando la necesidad de incluir otros criterios adicionales, de carácter cualitativo, al proceso de selección. Concretamente, esta subcomisión vio recomendable incluir una entrevista personal a los candidatos/as en el proceso de selección, con el fin de tener inputs adicionales en relación al perfil y a la motivación del alumnado. No obstante, esta medida requiere de un encaje adecuado en la normativa general de selección de la propia UCA. Adicionalmente, esto requeriría de una modificación de la memoria del PD. Por ello, junto a los pasos ya dados, se ha visto necesario reflexionar sobre posibles pasos más para terminar de madurar la idea, antes de expresar una decisión de mejora concreta.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se recomienda que el programa se dote de un sistema para compartir recursos docentes en las 4 universidades.

Breve descripción al tratamiento
<p>El PD comparte todos los recursos docentes de que dispone: los profesores que participan en las actividades formativas son siempre de las cuatro sedes del mismo, independientemente de la sede donde se realice la actividad; los materiales docentes son los mismos para todos los alumnos y se comparten a través de los mismos medios (web del programa, gestor documental del programa, correo institucional, etc.). Del mismo modo, las cuatro sedes comparten las subvenciones económicas que reciben de sus respectivos organismos para subvenir a gastos comunes del programa, bien sea la invitación de ponentes, actualización y mantenimiento de la web, etc.</p> <p>Ahora bien, esta colaboración se ha hecho hasta ahora en base al buen entendimiento entre los gestores del programa, por lo que no se han formalizado las bases de esta colaboración en ningún documento escrito.</p>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	
Redacción de un protocolo o compromiso para compartir recursos docentes.	
Desarrollo de la acción	
Se estudiará la necesidad de redactar un Protocolo o Compromiso, en que se explicita la necesidad de compartir recursos docentes entre las cuatro universidades, y se enumeren los supuestos más comunes en los que se verifica esta colaboración.	
Responsable	
Comisión Académica (Subcomisiones académica de sede)	
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda mejorar la internacionalización mediante convenios de movilidad.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>El PD reconoce que este aspecto es aquel en el que se ha avanzado menos, hasta el curso 2016/17. Si bien para este curso ya se contaba con algunos convenios de cotutela y otras acciones de movilidad de los alumnos -a través de becas formalizadas o sin ellas- no se había podido formalizar aún ningún convenio de movilidad a gran escala, que favoreciera a un grupo amplio de alumnos del PD, a pesar de los esfuerzos de la Comisión Académica.</p> <p>Durante el curso 2017/18, la Comisión Académica centró sus esfuerzos en este aspecto en una solicitud de Colegio Tordesillas en el que se integran 2 universidades brasileñas, 3 universidades portuguesas y 5 universidades españolas (las cuatro inscritas en el PD más la Universidad de Granada). Se trata de una apuesta ambiciosa que permitirá la movilidad de numerosos alumnos y profesores, a universidades de prestigio del ámbito latinoamericano y europeo. Nuestra propuesta de Colegio Tordesillas cuenta con el aval explícito de las cuatro universidades que ofertan el PD, a través de sus rectorados, así como con el aval también explícito de las universidades brasileñas y portuguesas.</p> <p>Lamentablemente, en el curso académico 2017/18 no se ha abierto la convocatoria para solicitar nuevos colegios Tordesillas, por lo que, aunque hemos recibido informalmente buenas impresiones por parte de sus gestores, tenemos que esperar a que en el próximo curso 2018/19 se abra una nueva convocatoria. Mientras tanto, el PD intentará formalizar un acuerdo de colaboración para la movilidad de estudiantes a través de la red AUIP. Se están realizando gestiones para la próxima creación de una red doctoral latinoamericana, también colaboración con la Universidad de Granada, con el expreso apoyo de la AUIP. Y se realizan gestiones en varios países (América, África, Sudeste Asiático) para la extensión y asentamiento de la</p>			

internacionalización.

Se quiere hacer constar que el PD procura mitigar los efectos perjudiciales de la falta de movilidad de los alumnos invitando a destacados especialistas internacionales a las actividades formativas. En este sentido se apunta que algunos investigadores del campo en las universidades que firmaron la propuesta de Colegio Tordesillas, de Brasil y Portugal, participarán en la Escuela Doctoral de Otoño de 2018.

Por otro lado, y para fomentar la internacionalización del PD, en la convocatoria 2017/18 del Plan Propio de Docencia de la US, el programa ha recibido fondos que empleará en la traducción de la web propia.

Una de las trabas que ha para hacer efectiva esa internacionalización es la falta de recursos de las universidades en lengua inglesa, en particular en las plataformas de gestión del doctorado, lo que dificulta que se pueda contar con más alumnos no hispanohablantes.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	
Formalización de convenios de movilidad.	
Desarrollo de la acción	
Se intensificarán las gestiones para formalizar convenios de movilidad, particularmente en el marco de la red AUIP.	
Responsable	
Comisión Académica	
Recursos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	2018/2019
Definición de la acción	
Información sobre movilidad en la web del PD	
Desarrollo de la acción	
Se sustituirá la información genérica sobre movilidad que aparece en la web del PD por una información más actualizada y precisa donde los alumnos encuentren opciones concretas de movilidad.	
Responsable	
Comisión Web del PD	
Recursos necesarios	

Número de acción	3
Temporalidad	2018/19
Definición de la acción	
Traducción al inglés de los contenidos de la web	
Desarrollo de la acción	
Se realizará una mejora en el software de la web que permitirá incorporar la traducción al inglés de todos los contenidos presentes y futuros.	
Responsable	
Comisión Web del PD (Subcomisión académica de UHU)	
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 10

Criterio	1	Informe	Seguimiento
----------	---	---------	-------------

Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda distribuir las plazas entre las universidades de manera proporcional al número de profesores que reúnen las condiciones de director de investigación y al número de alumnos matriculados.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Recomendación resuelta. En el curso 2016/17, el PD manifestaba aún algunos desequilibrios en cuanto a la proporcionalidad de alumnos y profesores que pueden ser directores de investigación, que se han ido resolviendo a lo largo de los cursos 2016/17 y 2017/18 a través de las siguientes modificaciones enviadas a través de la plataforma Logros:</p> <p>Modificación 4 2016/17, por la que se incorporan 4 nuevos profesores de plantilla a la US. Modificación 5 2016/17, por la que se incorpora un nuevo profesor de plantilla a la UCA. Modificación 7 2016/17, por la que se incorporan 5 nuevos profesores de plantilla a la UHU. Modificación 8 2016/17, por la que se incorpora un nuevo profesor de plantilla a la UHU. Modificación 1 2017/18, por la que se incorporan 2 nuevos profesores de plantilla a la UMA. Modificación 2 2017/18, por la que se incorpora 1 nuevo profesor de plantilla a la UHU. Modificación 3 2017/18, por la que se incorporan 6 nuevos profesores de plantilla a la UCA.</p> <p>Todas estas incorporaciones se han visto compensadas por algunas bajas, con la intención de mantener una correcta ratio en el número de profesores y alumnos, y han tenido la intención global de reforzar el cuadro de directores de tesis en las sedes en las que se observaba una carencia, en la Memoria inicial.</p> <p>Por otro lado, el PD ha incorporado a destacados investigadores nacionales e internacionales, particularmente en su sede de la UHU, que codirigen tesis doctorales y contribuyen notablemente al prestigio del programa.</p>			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11			
Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se debe mejorar la coordinación entre las cuatro universidades respecto a la información común a los estudiantes y que todos los alumnos puedan tener acceso a los mismos recursos del programa.			
Breve descripción al tratamiento			
Se atiende la recomendación. El PD ya comparte sus recursos docentes entre los alumnos de las cuatro sedes del programa si bien reconoce que esta colaboración se ha hecho hasta ahora en base al buen entendimiento entre los gestores del programa, sin que se hayan formalizado las bases de esta colaboración en ningún documento escrito.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	
Redacción de un protocolo o compromiso para compartir recursos docentes.	
Desarrollo de la acción	
Se estudiará la necesidad de redactar un Protocolo o Compromiso, en que se explicita la necesidad de compartir recursos docentes entre las cuatro universidades, y se enumeren los supuestos más comunes en los que se verifica esta colaboración.	
Responsable	
Comisión Académica (Subcomisiones académicas de sede)	

Recursos necesarios

Modificación/recomendación nº 12

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se debe crear una plataforma común de gestión compartida por las 4 universidades.

Breve descripción al tratamiento

Se atiende la recomendación. Por lo que respecta a la gestión de la calidad del título, se está trabajando por parte de Comisión Académica, así como desde la Dirección de la EDIUS y la OGC para que la información sea compartida y facilitada para el análisis y mejora del Título. La plataforma LOGROS Doctorado se ha habilitado para que las Universidades participantes en el PD puedan aportar sus datos y acceder de forma coordinada al análisis de los mismos.

Por lo que respecta a la gestión administrativa y el seguimiento de los doctorandos, La UHU ha implementado desde hace años un sistema innovador de seguimiento de los doctorandos, regular y periódico, que permite que mensualmente se mantenga sesiones on-line por videoconferencia con una sala virtual específica (Sala Connect de Educomunicación), que permite darles informaciones puntuales, formación online metodológica e información científica y publicaciones, asesoramiento y preparación para las pruebas, aparte de generar sentido de grupo en cada una de las promociones (actualmente 5), ya que las sesiones se organizan ex professo para cada una de ellas.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021

Definición de la acción

Adopción de procedimiento informatizado para el seguimiento de las actividades formativas

Desarrollo de la acción

Se estudiará la posibilidad de adoptar un procedimiento de seguimiento on line de las actividades formativas similar al que ya se emplea en la UHU, para que este sea más ágil y eficaz.

Responsable

Comisión Académica (Subcomisiones académicas de sede)

Recursos necesarios

Modificación/recomendación nº 13

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se debe dotar al programa de un modelo único compartido por las 4 universidades.

Breve descripción al tratamiento

Se atiende la recomendación. El PD trabaja para mejorar curso a curso la integración de las cuatro universidades en un solo organismo, y para ello se han realizado ya numerosas acciones de mejora: puesta en marcha de un gestor documental común, redacción de una Normativa de Tesis Doctoral común, solicitud de convenio de movilidad común (Colegio Tordesillas), etc. No obstante se procurará mejorar esta integración, con nuevas acciones de mejora.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

Número de acción	1
------------------	---

Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	
Adopción de procedimiento informatizado para el seguimiento de las actividades formativas	
Desarrollo de la acción	
Se estudiará la posibilidad de adoptar un procedimiento de seguimiento on line de las actividades formativas similar al que ya se emplea en la UHU, para que este sea más ágil y eficaz.	
Responsable	
Comisión Académica (subcomisiones académicas de sede)	
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 14			
Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda que la información sobre el sistema de información previo que aparece en la web coincida con el de la memoria.			
Breve descripción al tratamiento			
Recomendación resuelta. Se ha introducido en el apartado de la web Sistemas de Información Previos, de la pestaña Acceso y matrícula, un icono Ver Más que enlaza con un documento en pdf donde se recoge toda la información al respecto de este punto que aparece en la Memoria de Verificación del PD: http://www.doctorado-comunicacion.es/acceso.php .			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 14
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15			
Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda que los requisitos de acceso que figuren en la web coincidan con los de la memoria.			
Breve descripción al tratamiento			
Recomendación resuelta. Se ha introducido en el apartado de la web Requisitos y vías de acceso, de la pestaña Acceso y matrícula, un icono Ver Más que enlaza con un documento en pdf donde se recoge toda la información al respecto de este punto que aparece en la Memoria de Verificación del PD: http://www.doctorado-comunicacion.es/acceso.php .			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 15
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16			
Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda que se especifique el número de horas de cada una de las actividades formativas: y que se corrijan las discrepancia en el número de horas de algunas de las actividades formativas entre la página web y la memoria.			
Breve descripción al tratamiento			
Recomendación resuelta. Se ha indicado el número de horas de cada una de las actividades formativas y se			

han eliminado las incoherencias entre la web y la Memoria al respecto de las horas de las actividades formativas:

<http://www.doctorado-comunicacion.es/plandeestudios.php>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 17

Criterio	2	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación					
Se recomienda que aparezcan publicadas en la web recomendaciones generales unificadas para todas las universidades para los directores de tesis, para los estudiantes, recomendaciones para otros agentes implicados; así como acciones que fomenten la dirección conjunta de tesis doctorales.					
Breve descripción al tratamiento					
Por lo que respecta a la publicación en la web de recomendaciones generales unificadas para alumnos, profesores y otros agentes implicados en la Tesis Doctoral, la recomendación está resuelta, pues se aprobó vía modificación y se publicó en la web del PD una Normativa propia: http://www.doctorado-comunicacion.es/tesisdoctoral.php . Por lo que respecta al fomento de tesis doctorales conjuntas entre profesores de las cuatro sedes del PD, se ha decidido que el II Claustro de Profesores del PD, que se celebrará el próximo día 9 de noviembre de 2018, distribuirá a los profesores por líneas de investigación, transversales en las cuatro sedes del PD, de manera que se fomenten proyectos de colaboración en común.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

Número de acción	1				
Temporalidad	2018/2021				
Definición de la acción					
Organización de encuentros académicos entre profesorado de las cuatro sedes del PD					
Desarrollo de la acción					
Se organizarán encuentros entre los profesores de las mismas líneas de investigación de las cuatro sedes del PD, en los Claustros de profesores anuales y en las diferentes actividades formativas, para fomentar su colaboración en proyectos y en la dirección de tesis doctorales.					
Responsable					
Comisión Académica (Subcomisiones académicas de sede)					
Recursos necesarios					

Modificación/recomendación nº 18

Criterio	2	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación					
Se recomienda que aparezca en la web la información de la memoria sobre el seguimiento de doctorado y tesis doctorales.					
Breve descripción al tratamiento					
Recomendación resuelta. Se ha introducido en el apartado de la web Resultados, en el capítulo Procedimiento para el Seguimiento de Doctores, un icono Ver Más que enlaza con un documento en pdf donde se recoge toda la información al respecto de este punto que aparece en la Memoria de Verificación del PD: http://www.doctorado-comunicacion.es/resultados.php .					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19

Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se deben unificar los criterios de admisión.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Se atiende la recomendación. Los criterios de admisión para el acceso a los Programas de Doctorado son establecidos por las universidades ofertantes, a través del Distrito Único Andaluz, que establece plazos y criterios generales de admisión. Este PD ha desarrollado, en aquellos apartados donde es posible la intervención del PD, unos criterios comunes de admisión. Ver apartado Proceso y criterios de selección: http://www.doctorado-comunicacion.es/acceso.php.</p> <p>No obstante, este PD reconoce que la disparidad de plazos y criterios básicos establecidos por las diferentes universidades que componen el PD no favorecen la unidad de funcionamiento del mismo, por lo que con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).</p>			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	
Acciones para unificar los criterios de admisión.	
Desarrollo de la acción	
Se atenderá a las indicaciones de las cuatro Escuelas de Doctorado como respuesta a la carta enviada por el Coordinador del PD con fecha 12/06/2017, al respecto de las posibilidades para unificar los criterios de admisión.	
Responsable	
Comisión Académica (Subcomisiones académicas de sede)	
Recursos necesarios	

Ficheros adjuntos de la M/R nº19

Número de fichero	1
Titulo	
Carta del Coordinador del PD a los directores de las Escuelas de Doctorado	
Fichero	
https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=RM&f=OTlwMjAxODA2MDgxOTU2LnBkZg==	

Modificación/recomendación nº 20

Criterio	3	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda que el programa se dote de un único único Sistema de Garantía de Calidad, compartido por las 4 universidades.			
Breve descripción al tratamiento			

Recomendación atendida. En el convenio de colaboración se especifica que el SGC aplicable será el de la Universidad coordinadora, por lo tanto los datos se extraen empleando los mismos indicadores en todas las universidades, sin perjuicio de que las universidades participantes tengan sus propios sistemas de análisis interno.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21

Criterio	3	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda potenciar el uso del gestor documental y ampliar sus funciones para mejorar la información compartida y el acceso a la información común de todos los agentes del programa de doctorado en las 4 universidades.			
Breve descripción al tratamiento			
Se atiende la recomendación. El Gestor Documental se ha demostrado como una herramienta eficaz para la coordinación de la gestión en las cuatro universidades. La aplicación más utilizada hasta ahora del Gestor es la relativa a la Comisión Académica y las subcomisiones en cada sede: el Gestor se emplea para publicar las actas de las diferentes reuniones, por lo que cada subcomisión conoce rápida y eficazmente los acuerdos tomados en el resto de las sedes. Por otra parte, tanto la Dirección de la EDIUS como la OGC trabajan para que la información sea compartida y facilitada para el análisis y mejora del Título. La plataforma LOGROS Doctorado se ha habilitado para que las Universidades participantes en el PD puedan aportar sus datos y acceder de forma coordinada al análisis de los mismos.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 21

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2019
Definición de la acción	
Archivo de presentaciones de Actividades Formativas	
Desarrollo de la acción	
Aunque se ha iniciado ya esta tarea, para próximos cursos se procurará completar el proceso de archivo de las presentaciones en PowerPoint utilizadas en las actividades formativas, a través del Gestor Documental, de manera que se puedan hacer llegar a los alumnos que se incorporen tarde o que requieran revisar una información particular. Será por tanto también un recurso docente fundamental para utilización de futuras promociones de alumnos.	
Responsable	
Carmen Espejo (Comisión Web del PD)	
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 22

Criterio	4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda establecer un plan común de coordinación de la formación del profesorado.			
Breve descripción al tratamiento			
La formación del PDI de la Universidad de Sevilla es una de las dos áreas de responsabilidad del			

Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado. Sus líneas de acción se desarrollan en coherencia con la Misión, Visión y Valores que tiene establecidos, en aras de promover la mejora continua de la capacitación del PDI y adaptar la oferta formativa a los fundamentos del EEES. El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) es el responsable de la gestión de dichas actividades. En el siguiente enlace, dispone de información detallada del Instituto de Ciencias de la Educación:

<https://sfep.us.es/wsfep/sfep/secretariado.html>

Además, desde la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS) en el año 2017 se han organizado las siguientes actividades enfocadas al profesorado de los programas de doctorado de la US:

Taller sobre Dirección de Tesis Doctorales

Taller ética EMBO

Jornada Doctorado Industrial

En UHU el Programa de Doctorado cuenta con el apoyo de un grupo de investigación, Ágora, de Excelencia en el Plan Andaluz de Investigación (PAI), con 26,1 puntos de productividad científica, que genera múltiples actividades formativas para profesores y doctorandos.

En este sentido, el profesorado de la UCA tiene la posibilidad de acceder a los diversos cursos ofertados por la Unidad de Innovación Docente, con el fin de mejorar su capacitación en cuestiones como el manejo de software para la investigación, la utilización de tecnologías en docencia o la innovación en cuestiones metodológicas.

<http://udinovacion.uca.es/actividades-formativas-201718/>

A pesar de que la formación del profesorado es competencia de los órganos universitarios que se expresan arriba, este PD asume en parte la tarea y procurará ofrecer formación específica para la dirección de tesis doctorales en los Claustros de profesores celebrados anualmente.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 22

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	
Organización de actividades de formación para el profesorado	
Desarrollo de la acción	
Se organizarán actividades de formación para el profesorado del PD, coincidiendo con la celebración de los Claustros de profesorado, con carácter anual.	
Responsable	
Comisión Académica	
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 23

Criterio	4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación			
Se recomienda mejorar el apoyo institucional para reconocer la tarea docente del profesorado.			
Breve descripción al tratamiento			
La recomendación ha sido atendida en la US. La tarea docente del profesorado queda reconocida en la normativa que se encuentra disponible en el siguiente enlace: www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/6.2.Mecanismos_computo_direccion_tutorizacion_web.pdf En este sentido, la Universidad de Cádiz, a través de su Plan de Dedicación Académica, concreta su apoyo al profesorado UCA mediante el reconocimiento de actividades relacionadas con la tutorización y dirección de tesis. Para más información, ver el plan citado anteriormente, apartado 2.1.4. Dirección y tutela de tesis doctorales. http://gabordenacion.uca.es/wp-content/uploads/2017/09/001.pdf?u			

En UHU se requiere mayor apoyo institucional para obtener mejoras en recursos, infraestructura y personal. La dotación económica es insuficiente, no se cuenta con personal administrativo de apoyo al Programa y la Comisión Académica ha de realizar innumerables actividades no docentes. Con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 23

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	Mejorar el apoyo institucional en la sede de la UHU
Desarrollo de la acción	Se atenderá a las indicaciones de las cuatro Escuelas de Doctorado como respuesta a la carta enviada por el Coordinador del PD con fecha 12/06/2017, al respecto de las posibilidades para mejorar el apoyo institucional, particularmente en la sede de Huelva.
Responsable	Comisión Académica
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 24

Criterio	4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación	Se recomienda promover la realización de sesiones y encuentros periódicos del profesorado del Programa.		
Breve descripción al tratamiento	<p>Recomendación resuelta. Como respuesta a una recomendación expresada por la DEVA en el Informa de Seguimiento 205/16, este PD adoptó la decisión de organizar Claustros de Profesores del Programa con carácter anual.</p> <p>En I Claustro de Profesores del Programa se celebró el día 22/09/2017 en la Facultad de Comunicación de la US. En esta primera ocasión, los contenidos del claustro fueron diversas presentaciones en las que se comunicó a los profesores asistentes los resultados del programa, y se plantearon acciones de mejora. Se abrió además un debate en el que los profesores asistentes pudieron manifestar sus impresiones y elevar sus propuestas. Este enlace corresponde a la difusión de los resultados del encuentro que se hizo en la web del PD:</p> <p>http://www.doctorado-comunicacion.es/novedad.php?novedad=87</p> <p>El resultado del Claustro fue altamente satisfactorio. Para el curso 2018/19, la celebración del II Claustro está prevista para el día 9 de noviembre de 2018. En este segundo claustro, y a solicitud de los profesores presentes en el primero, las sesiones de trabajo se organizarán de acuerdo con las líneas de investigación del PD, transversales a las cuatro universidades.</p> <p>Además de esta actividad, de alto impacto, en cada actividad formativa participan profesores de las cuatro sedes del PD, en número aproximado, por acuerdo de la Comisión Académica. Esta práctica ocasiona encuentros entre profesores que redundan en una creciente integración del profesorado.</p>		

Definición de las acciones de mejora de la M/R 24

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 25

Criterio	4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación					
Se debe solicitar la incorporación de los nuevos profesores del programa en las distintas universidades justificando su inclusión.					
Breve descripción al tratamiento					
<p>Recomendación resuelta. En el curso 2016/17, el PD manifestaba aún algunos desequilibrios en cuanto a la proporcionalidad de alumnos y profesores que pueden ser directores de investigación, que se han ido resolviendo a lo largo de los cursos 2016/17 y 2017/18 a través de las siguientes modificaciones enviadas a través de la plataforma Logros:</p> <p>Modificación 4 2016/17, por la que se incorporan 4 nuevos profesores de plantilla a la US. Modificación 5 2016/17, por la que se incorpora un nuevo profesor de plantilla a la UCA. Modificación 7 2016/17, por la que se incorporan 5 nuevos profesores de plantilla a la UHU. Modificación 8 2016/17, por la que se incorpora un nuevo profesor de plantilla a la UHU. Modificación 1 2017/18, por la que se incorporan 2 nuevos profesores de plantilla a la UMA. Modificación 2 2017/18, por la que se incorpora 1 nuevo profesor de plantilla a la UHU. Modificación 3 2017/18, por la que se incorporan 6 nuevos profesores de plantilla a la UCA.</p> <p>Todas estas incorporaciones se han visto compensadas por algunas bajas justificadas, con la intención de mantener una correcta ratio en el número de profesores y alumnos, y han tenido la intención global de reforzar el cuadro de directores de tesis en las sedes en las que se observaba una carencia, en la Memoria inicial. En todas estas solicitudes de modificación se ha justificado la necesidad de la misma.</p>					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 25

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 26					
Criterio	4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación					
Se debe informar sobre la identificación y la línea de investigación de los dos profesores de nueva incorporación.					
Breve descripción al tratamiento					
Recomendación resuelta. Con fecha 18/09/2017 se aprobó la modificación que incluía esta información, en la plataforma Logros.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 26

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 27					
Criterio	5	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación					
Se recomienda reforzar el apoyo administrativo en las Universidades de Huelva y Sevilla.					
Breve descripción al tratamiento					
<p>Recomendación resuelta. En la US, durante el curso 2016/17 el apoyo administrativo lo realizaba el miembro del PAS que detentaba el puesto de Apoyo a la Gestión del Decanato, si bien con dedicación compartida al PD y a otras muchas tareas.</p> <p>Este PD entendía que este apoyo administrativo, aunque valioso, era insuficiente, por lo que con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado</p>					

de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).

Como respuesta en parte a las demandas efectuadas desde esta y otras Comisiones Académicas, la EIDUS ha creado una unidad de apoyo administrativo a las comisiones académicas con personal que tiene carácter permanente y con formación en doctorado, en el presente curso 2017/18. Inicialmente, la unidad dará soporte a los programas con mayores carencias de apoyo con el compromiso de ir asumiendo de forma gradual al resto de programas conforme a las posibilidades presupuestarias y de personal de la Universidad.

Esta Comisión Académica confía en que esta unidad de apoyo administrativo suplirá las carencias hasta ahora detectadas.

En la Universidad de Huelva el apoyo administrativo sigue siendo escaso a nivel de Programa. La escuela de Doctorado cuenta con recursos muy limitados que retrasan la información a los doctorandos y la propiamente solicitada por la Comisión Académica. Esta no cuenta con escasos recursos, espacios, recursos y personal y son los profesores, especialmente el Director de la Comisión, quien realiza la tarea administrativa. Con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 27

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	Mejorar el apoyo administrativo en la sede de la UHU
Desarrollo de la acción	Se atenderá a las indicaciones de las cuatro Escuelas de Doctorado como respuesta a la carta enviada por el Coordinador del PD con fecha 12/06/2017, al respecto de las posibilidades para mejorar el apoyo administrativo, particularmente en la sede de Huelva.
Responsable	Comisión Académica
Recursos necesarios	

Ficheros adjuntos de la M/R nº27

Número de fichero	1
Título	Carta del Coordinador del PD a los directores de las Escuelas de Doctorado
Fichero	https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=RM&f=MzgyMjAxODA2MDgyMDEyLnBkZg==

Modificación/recomendación nº 28

Criterio	5	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación	Se recomienda mejorar la infraestructura general de la UHU.		
Breve descripción al tratamiento	En UHU se requiere mayor apoyo institucional para obtener mejoras en recursos, infraestructura y personal. La dotación económica es insuficiente, no se cuenta con personal administrativo de apoyo al Programa y la Comisión Académica ha de realizar innumerables actividades no docentes. Con fecha 12 de junio de 2017 el		

Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 28

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	Mejorar el apoyo institucional en la sede de la UHU
Desarrollo de la acción	Se atenderá a las indicaciones de las cuatro Escuelas de Doctorado como respuesta a la carta enviada por el Coordinador del PD con fecha 12/06/2017, al respecto de las posibilidades para mejorar el apoyo institucional, particularmente en la sede de Huelva.
Responsable	Comisión Académica
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 29

Criterio	5	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación	Se recomienda utilizar en el programa de doctorado una única plataforma informática única para las 4 universidades.		
Breve descripción al tratamiento	Se atiende la recomendación. El PD ya cuenta con un Gestor Documental para archivar y compartir documentos administrativos y materiales docentes, pero estudiará la posibilidad de adoptar una plataforma de docencia común, para el seguimiento de los alumnos, como la que ya se está utilizando en la sede de la UHU.		

Definición de las acciones de mejora de la M/R 29

Número de acción	1
Temporalidad	2018/2021
Definición de la acción	Adopción de procedimiento informatizado para el seguimiento de las actividades formativas
Desarrollo de la acción	Se estudiará la posibilidad de adoptar procedimiento de seguimiento on line de las actividades formativas similar al que ya se emplea en la UHU, para que este sea más ágil y eficaz.
Responsable	Comisión Académica (Subcomisiones académicas de sede)
Recursos necesarios	

Modificación/recomendación nº 30

Criterio	6	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación	Se recomienda cumplimentar tanto en el autoinforme como en la aplicación de la DEVA, los indicadores de manera global así como desagregados por universidad.		

Breve descripción al tratamiento

Recomendación resuelta. El autoinforme de seguimiento tiene un apartado dedicado expresamente a la presentación y análisis de indicadores (apartado 6). En la Universidad de Sevilla el procedimiento es el siguiente: Siguiendo lo establecido en la V3 del SGCPD, en la OGC se procede de forma centralizada al cálculo de los mismos en la fecha y según procedimiento establecido en las fichas. Una vez calculados, se ponen a disposición de las Comisiones Académicas en la aplicación LOGROS. Las Comisiones Académicas, revisan dichos datos y proceden a su análisis que se refleja automáticamente en el apartado V del autoinforme de seguimiento que se envía a la AAC. Proceder a introducir dichos valores ya enviados y analizados en otra aplicación de forma manual iría en contra del objetivo de simplificación marcado por parte de la propia AAC. Por tanto, dado que los indicadores son comunicados y analizados, se solicita que dicha recomendación sea considerada atendida y resuelta.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 30

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 31

Criterio	6	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se debe dotar al programa de unos indicadores de calidad comunes para las 4 universidades.

Breve descripción al tratamiento

Recomendación resuelta. El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado_ SGCPD_US V3, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016, está realizado en consonancia con las directrices de REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria de marzo de 2016 y con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la ENQA (Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior). Este es el SGC que se aplica en el caso de este programa y conforme a lo establecido en el convenio interuniversitario.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 31

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 32

Criterio	7	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se recomienda que el SGC considere mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad que respondan estándares calidad previamente establecidos comunes a las 4 las universidades.

Breve descripción al tratamiento

Recomendación resuelta, con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado_ SGCPD_US V3, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016, realizada en consonancia con las directrices de REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria de marzo de 2016 y con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la ENQA (Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior).

Esta información se puede consultar en el siguiente enlace:

http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD-US_v3_CG_21_12_16%20%28Procedimientos%20e%20Indicadores%29.pdf

En el caso de nuestro programa, el convenio de colaboración especifica que el SGC aplicable será el de la Universidad coordinadora, por lo tanto los datos se extraen empleando los mismos indicadores en todas las

universidades, sin perjuicio de que las universidades participantes tengan sus propios sistemas de análisis interno.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 32

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 33

Criterio	7	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación					
Se recomienda elaborar un reglamento del SGC siguiendo los estándares de calidad establecidos por la DEVA.					
Breve descripción al tratamiento					
Recomendación resuelta, con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado_ SGCPD_US V3, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016, realizada en consonancia con las directrices de REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria de marzo de 2016 y con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la ENQA (Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior). Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD-US_v3_CG_21_12_16%20%28Procedimientos%20e%20Indicadores%29.pdf					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 33

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 34

Criterio	10	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-07-2017
Modificación/recomendación					
Se recomienda incluir acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en los puntos anteriores.					
Breve descripción al tratamiento					
Se enumeran a continuación las recomendaciones, seguidas de la acción o acciones de mejora al respecto de cada una de ellas expresadas en este mismo Seguimiento o con la indicación de que han sido resueltas a la largo del curso académico 2017/18, en su caso. 1. Detallar la información recibida por el alumnado. Como acción de mejora se proponía ofrecer al alumnado información detallada sobre líneas de investigación, profesorado y áreas de trabajo, de forma que conozca todas las opciones que proporciona el PD tanto en su sede de Sevilla como en el resto de las universidades integrantes. Esta acción dependía de que el PD contara con fondos económicos suficientes como para producir un vídeo de presentación de las diferentes líneas, sedes, equipos de investigación, etc. del programa, para ser ofrecido a los alumnos en la Actividad Formativa 1 antes de que formalicen sus planes de investigación. La subvención recibida de parte del Plan Propio de la US no fue suficiente como para destinar fondos a este proyecto. En este curso académico 2017/18, realizaremos una solicitud a la convocatoria "Dotación y mejora de recursos para la docencia (Recursos Audiovisuales)", del Plan Propio de Docencia de la US, para realizar una Visita Virtual a las cuatro sedes del PD, con el mismo objetivo expuesto arriba. Definición de acción de mejora 2018/2019					

Solicitud de desarrollo de una Visita Virtual a las 4 sedes del PD
Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Comunicación de la US

Se solicitará la realización de una Visita Virtual a las 4 sedes del PD a través de la convocatoria “Dotación y mejora de recursos para la docencia (Recursos Audiovisuales)”, del Plan Propio de Docencia de la US.

2. Conseguir apoyo administrativo para el doctorado

Recomendación atendida y resuelta en la US. En la US, durante el curso 2016/17 el apoyo administrativo lo realizaba el miembro del PAS que detentaba el puesto de Apoyo a la Gestión del Decanato, si bien con dedicación compartida al PD y a otras muchas tareas.

Este PD entendía que este apoyo administrativo, aunque valioso, era insuficiente, por lo que con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).

Como respuesta en parte a las demandas efectuadas desde esta y otras Comisiones Académicas, la EIDUS ha creado una unidad de apoyo administrativo a las comisiones académicas con personal que tiene carácter permanente y con formación en doctorado, en el presente curso 2017/18. Inicialmente, la unidad dará soporte a los programas con mayores carencias de apoyo con el compromiso de ir asumiendo de forma gradual al resto de programas conforme a las posibilidades presupuestarias y de personal de la Universidad.

Esta Comisión Académica confía en que esta unidad de apoyo administrativo suplirá las carencias hasta ahora detectadas.

En la Universidad de Huelva el apoyo administrativo sigue siendo escaso a nivel de Programa. La escuela de Doctorado cuenta con recursos muy limitados que retrasan la información a los doctorandos y la propiamente solicitada por la Comisión Académica. Esta no cuenta con escasos recursos, espacios, recursos y personal y son los profesores, especialmente el Director de la Comisión, quien realiza la tarea administrativa. Con fecha 12 de junio de 2017 el Coordinador del PD dirigió una carta a los cuatro directores/-as de Escuelas de Doctorado de las universidades integrantes, en la que se exponía esta recomendación recibida desde la DEVA y se solicitaba que las Escuelas estudiaran la manera de resolverla (se adjunta la carta).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19
2018/2021

Mejorar el apoyo administrativo en la sede de la UHU

Comisión Académica

Se atenderá a las indicaciones de las cuatro Escuelas de Doctorado como respuesta a la carta enviada por el Coordinador del PD con fecha 12/06/2017, al respecto de las posibilidades para mejorar el apoyo administrativo, particularmente en la sede de Huelva.

3. Mejorar la homogeneidad de los contenidos difundidos en cada universidad.

Para esta recomendación en el Seguimiento 2015/16 se proponía la acción de mejora: Articulación y homogenización de los contenidos difundidos en cada universidad y articulados a través de la web interuniversitaria.

Creemos que esta acción de mejora está cumplida y la recomendación está resuelta. Las tareas de actualización de la web del PD son continuas y se efectúan principalmente desde la sede de la UHU. Como indicio de que la recomendación está resuelta, nos remitimos a los indicadores de satisfacción sobre la IPD del PD en el Criterio 6.

4. Articular una Comisión de Garantía en la UCA.

En la CGIPD hay representación de la UCA, como del resto de las universidades integrantes del PD, como queda expresado en la web del mismo:

<http://www.doctorado-comunicacion.es/resultados.php>

Por otro lado, cada Universidad tiene su propia subcomisión que tiene las funciones propias de la comisión

académica así como aquellas relacionadas con la calidad del programa, es decir, existe una Comisión de Calidad general de todo el programa y por cada Universidad hay una subcomisión gestora como vía o medio para articular y garantizar el correcto desarrollo del programa.

De esta forma, y aunque en el Seguimiento anterior se había valorado como acción de mejora la creación de una Comisión de Garantía específica en la UCA, el correcto funcionamiento de las estructuras existentes hasta ahora parece que no hacen necesaria esta nueva comisión.

5. Aumentar la implicación del profesorado en el programa

Creemos que esta recomendación está resuelta, tal como se expresa en la respuesta a la RM4 en este mismo Seguimiento:

Como respuesta a una recomendación expresada por la DEVA en el Informe de Seguimiento 2015/16, este PD adoptó la decisión de organizar Claustros de Profesores del Programa con carácter anual.

En I Claustro de Profesores del Programa se celebró el día 22/09/2017 en la Facultad de Comunicación de la US. En esta primera ocasión, los contenidos del claustro fueron diversas presentaciones en las que se comunicó a los profesores asistentes los resultados del programa, y se plantearon acciones de mejora. Se abrió además un debate en el que los profesores asistentes pudieron manifestar sus impresiones y elevar sus propuestas. Este enlace corresponde a la difusión de los resultados del encuentro que se hizo en la web del PD:

<http://www.doctorado-comunicacion.es/novedad.php?novedad=87>

El resultado del Claustro fue altamente satisfactorio. Para el curso 2018/19, la celebración del II Claustro está prevista para el día 9 de noviembre de 2018. En este segundo claustro, y a solicitud de los profesores presentes en el primero, las sesiones de trabajo se organizarán de acuerdo con las líneas de investigación del PD, transversales a las cuatro universidades.

Además de esta actividad, de alto impacto, en cada actividad formativa participan profesores de las cuatro sedes del PD en número aproximado, por acuerdo de la Comisión Académica. Esta práctica ocasiona encuentros entre profesores que redundan en una creciente integración del profesorado.

6. Mayor rigor en la selección del alumnado en CA

Como se ha indicado ya, desde la subcomisión de la UCA se está valorando la necesidad de incorporar más criterios para el proceso de selección; pero estos intentos necesitan un proceso de reflexión mayor, así como una correcta articulación con la normativa global de la UCA para estas cuestiones. Además, serían necesarias modificaciones en la memoria, por lo que resulta prematuro adelantar una decisión de mejora concreta.

7. Mejorar las funciones del Gestor Documental

Esta recomendación está atendida en este mismo Seguimiento, en la respuesta a la RM1:

Se atiende la recomendación. El Gestor Documental se ha demostrado como una herramienta eficaz para la coordinación de la gestión en las cuatro universidades. La aplicación más utilizada hasta ahora del Gestor es la relativa a la Comisión Académica y las subcomisiones en cada sede: el Gestor se emplea para publicar las actas de las diferentes reuniones, por lo que cada subcomisión conoce rápida y eficazmente los acuerdos tomados en el resto de las sedes.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

2018/2019

Archivo de presentaciones de Actividades Formativas

Aunque se ha iniciado ya esta tarea, para próximos cursos se procurará completar el proceso de archivo de las presentaciones en PowerPoint utilizadas en las actividades formativas, a través del Gestor Documental, de manera que se puedan hacer llegar a los alumnos que se incorporen tarde o que requieran revisar una información particular. Será por tanto también un recurso docente fundamental para utilización de futuras promociones de alumnos.

Carmen Espejo

8. Fomentar la dirección conjunta de Tesis Doctorales

Esta recomendación está atendida en este mismo Seguimiento, en respuesta a la RM17:

Por lo que respecta al fomento de tesis doctorales conjuntas entre profesores de las cuatro sedes del PD, se ha decidido que el II Claustro de Profesores del PD, que se celebrará el próximo día 9 de noviembre de 2018, distribuirá a los profesores por líneas de investigación, transversales en las cuatro sedes del PD, de manera que se fomenten proyectos de colaboración en común.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

2018/2021

Organización de encuentros académicos entre profesorado de las cuatro sedes del PD

Comisión Académica, subcomisiones académicas de sede

Se organizarán encuentros entre los profesores de las mismas líneas de investigación de las cuatro sedes del PD, en los Claustros de profesores anuales y en las diferentes actividades formativas, para fomentar su colaboración en proyectos y en la dirección de tesis doctorales.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 34

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 35

Criterio	10	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

Se recomienda velar por que se cumplan las acciones previstas para que se cumplan los objetivos señalados:

2.1. Preparar convenientemente la información que se provee al alumno en la Actividad Formativa 1 (presentación de líneas de investigación).

2.2. Solicitar desde la Universidad de Sevilla apoyo administrativo para el PD.

2.3. Articulación y homogeneización de los contenidos difundidos por cada universidad.

2.4. Articulación de una Comisión de Garantía Interna de la Calidad específica en la UCA.

2.5. Mejora de la implicación del profesorado en el PD.

2.6. Mejora en los procesos de selección del alumnado en la UCA.

2.7. Mejora de las funciones del gestor documental.

2.8. Solicitud con cargo al III Plan Propio de la Universidad de Sevilla de ayuda económica para la realización de material audiovisual.

Breve descripción al tratamiento

Recomendación resuelta. En la RM34 se han enumerado las recomendaciones, seguidas de la acción o acciones de mejora al respecto de cada una de ellas expresadas en este mismo Seguimiento o con la indicación de que han sido resueltas a la largo del curso académico 2017/18, en su caso; con estas acciones de mejora nos comprometemos a velar para que se cumplan los objetivos señalados.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 35

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 36

Criterio	0	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	28-07-2017

Modificación/recomendación

En futuros autoinformes se debe incluir información desagregada de todas las universidades y centros participantes.

Breve descripción al tratamiento

Recomendación resuelta. El autoinforme de seguimiento tiene un apartado dedicado expresamente a la

presentación y análisis de indicadores (apartado 6). En la Universidad de Sevilla el procedimiento es el siguiente: Siguiendo lo establecido en la V3 del SGCPD, en la OGC se procede de forma centralizada al cálculo de los mismos en la fecha y según procedimiento establecido en las fichas. En el caso de programas interuniversitarios, se solicita la información de los indicadores del SGC de la Universidad coordinadora al resto de Universidades. Una vez calculados, se ponen a disposición de las Comisiones Académicas en la aplicación LOGROS. Las Comisiones Académicas, revisan dichos datos y proceden a su análisis que se refleja automáticamente en el apartado V del autoinforme de seguimiento que se envía a la AAC. Por tanto, dado que los indicadores son incluidos y analizados dentro de la aplicación Logros Doctorado, se solicita que dicha recomendación sea considerada atendida y resuelta.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 36

(No tiene)

FICHEROS DE LAS ACCIONES DE MEJORA

Ficheros de la Acción nº 2

"Carta del Coordinador del PD a los directores de Escuelas de Doctorado"
--

https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=RM&f=NTUxMjAxODA2MDgxOTMxLnBkZg==

Ficheros de la Acción nº 19

"Carta del Coordinador del PD a los directores de las Escuelas de Doctorado"
--

https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=RM&f=OTlwMjAxODA2MDgxOTU2LnBkZg==

Ficheros de la Acción nº 27

"Carta del Coordinador del PD a los directores de las Escuelas de Doctorado"
--

https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=RM&f=MzgyMjAxODA2MDgyMDEyLnBkZg==
